

C_2020222ES.01002002.xml
6.7.2020

ES

Diario Oficial de la Unión Europea

C 222/20

Petición de decisión prejudicial planteada por el Najvyšší súd Slovenskej republiky (Eslovaquia) el 29 de abril de 2020 — HYDINA SK s.r.o. / Finančné riaditeľstvo Slovenskej republiky

(Asunto C-186/20)

(2020/C 222/23)

Lengua de procedimiento: eslovaco

Órgano jurisdiccional remitente

Najvyšší súd Slovenskej republiky

Partes en el procedimiento principal

Demandante: HYDINA SK s.r.o.

Demandada: Finančné riaditeľstvo Slovenskej republiky

Cuestiones prejudiciales

1.

¿Debe interpretarse el considerando 25 del Reglamento (UE) n.º 904/2010 del Consejo, de 7 de octubre de 2010, relativo a la cooperación administrativa y la lucha contra el fraude en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido, (1) que establece que «los plazos establecidos en el presente Reglamento para la transmisión de información se entenderán como plazos máximos que no deben superarse», en el sentido de que se trata de plazos que no pueden superarse y que, el hecho de excederlos, provoca la ilegalidad de la inspección tributaria?

2.

¿Surte efectos (sancionadores) ante la autoridad requerida y ante la autoridad requirente el incumplimiento de los plazos para la ejecución del intercambio internacional de información establecido en el Reglamento (UE) n.º 904/2010 del Consejo, de 7 de octubre de 2010, relativo a la cooperación administrativa y la lucha contra el fraude en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido?

3.

¿Puede considerarse injerencia ilícita en los derechos del sujeto pasivo el intercambio internacional de información que supere los plazos establecidos en el Reglamento (UE) n.º 904/2010 del Consejo, de 7 de octubre de 2010, relativo a la cooperación administrativa y la lucha

contra el fraude en el ámbito del impuesto sobre el valor añadido?

(1) DO 2010, L 268, p. 1.